ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Con el fin de dar cumplimiento y desarrollo de las metas planteadas en el Plan estratégico y Plan operativo Anual del Parque Nacional Natural las Orquídeas, se hace necesario la ejecución de los proyectos de Restauración ecológica, comunicación comunitaria, relacionamiento con comunidades campesinas e indígenas, actividades de medición, autoridad ambiental, entre otros, con el apoyo de sedes administrativas y cabañas de vigilancia y control totalmente dotadas de elementos de Aseo y Cafetería, que permitan el desarrollo efectivo y oportuno de las actividades propias desarrolladas al interior del Parque.

A demás, en estas cabañas y sedes se albergan eventualmente investigadores, equipo técnico de la dirección territorial y de nivel central, guardaparques, entre otros que apoyan actividades específicas adelantas en el área y que requieren estar ordenadas y limpias para la atención de los mismos. La necesidad de celebrar el contrato para el suministro de insumos de aseo y cafetería, se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018 en el plan operativo anual.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Las Orquídeas se hace indispensable realizar la compra de elementos de aseo y cafetería, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión en el POA 2018 del Área Protegida.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para Parque Nacional Natural Las Orquideas de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2018.

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de insumos de aseo y cafetería para apoyar la gestión técnica y operativa de las sedes y cabañas del Parque Nacional Natural Las Orquídeas en los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131604	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas
47131801	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
14111704	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel Higiénico
53131608	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	jabones
14111705	Productos	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel
47121701	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
47131803	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectante uso domestico

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

47131807	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Aromática para infusión cajas disponibles en múltiples sabores de mínimo 50 en sobres.	UNIDAD	40
2	Jabón de dispensador para manos, con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente humectante en una concentración mínima 3%, PH entre 5 y 8, disponible en múltiples fragancias, presentación liquido en recipiente plástico con capacidad mínima de cc.10004	UNIDAD	30
3	Escobas con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	UNIDAD	5
4	Trapero elaborado con hilaza de poliéster, mecha con peso mínimo de 250gr y extensión mínima de 32 cm de largo, con acople tipo rosca, mango metálico con una extensión mínima de 120 cm, presentación en unidad	UNIDAD	5
5	Escoba en paja con mango de madera	UNIDAD	5
6	Detergente multiusos, tenso activos principales con efecto limpiador de mínimo 11%, presentación en polvo en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1000gr	UNIDAD	25
7	Jabón en barra, composición de ácidos grasos de minino 50%, unidad con peso mínimo de 300 gr en envoltura individual.	UNIDAD	25
8	Hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	UNIDAD	25
9	Ambientador para habitaciones, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancias en una concentración del 1,5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de x 1000 CC	PAQUETE	30
10	Escobas con cerdas duras elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	PAQUETE	5

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

11	Servilletas tipo cafetería color blanco, dimensiones mínimas de 27 cm de largo y 17 cm de ancho, paquete mínimo de 100 unidades	UNIDAD	21
12	Azúcar Blanca X 5 Libras	PAQUETE	40
13	Café instantáneo granulado, en frasco de 500 gramos	UNIDAD	40
14	Aromática instantánea, en cubos caja x 50	CAJA	40

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptara ofertas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en la sede administrativa del PNN Las Orquídeas ubicada en el municipio de Urrao Antioquia, en la calle 28 N° 29 - 13.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Gravamen aplicable	Valor Total Incluido gravamen
1	Aromática para infusión cajas disponibles en múltiples sabores de mínimo 50 en sobres.	UNIDAD	40	$	%	$
2	Jabón de dispensador para manos, con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente humectante en una concentración mínima 3%, PH entre 5 y 8, disponible en múltiples fragancias, presentación liquido en recipiente plástico con capacidad mínima de cc.10004	UNIDAD	30	$	%	$
3	Escobas con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con	UNIDAD	5	$	%	$

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

	acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm					
4	Trapero elaborado con hilaza de poliéster, mecha con peso mínimo de 250gr y extensión mínima de 32 cm de largo, con acople tipo rosca, mango metálico con una extensión mínima de 120 cm, presentación en unidad	UNIDAD	5	$	%	$
5	Escoba en paja con mango de madera	UNIDAD	5	$	%	$
6	Detergente multiusos, tenso activos principales con efecto limpiador de mínimo 11%, presentación en polvo en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1000gr	UNIDAD	25	$	%	$
7	Jabón en barra, composición de ácidos grasos de minino 50%, unidad con peso mínimo de 300 gr en envoltura individual.	UNIDAD	25	$	%	$
8	Hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	UNIDAD	25	$	%	$
9	Ambientador para habitaciones, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancias en una concentración del 1,5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de x 1000 CC	PAQUETE	30	$	%	$
10	Escobas con cerdas duras elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	PAQUETE	5	$	%	$
11	Servilletas tipo cafetería color blanco, dimensiones mínimas de	UNIDAD	21	$	%	$

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

	27 cm de largo y 17 cm de ancho, paquete mínimo de 100 unidades					
12	Azúcar Blanca X 5 Libras	PAQUETE	40	$	%	$
13	Café instantáneo granulado, en frasco de 500 gramos	UNIDAD	40	$	%	$
14	Aromática instantánea, en cubos caja x 50	CAJA	40	$	%	$

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o gravamen aplicable, y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	No. CDP	FUENTE
Gastos_de_funcionamiento	Materiales y suministros	Productos de aseo y limpieza	$ 2.200.000		NACION 10

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Compra de insumos de aseo y cafetería para apoyar la gestión técnica y operativa de las sedes y cabañas del Parque Nacional Natural Las Orquídeas en los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$2.200.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2018</td><td>$4.494.208</td><td>GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</td><td>BUENA</td><td>CONTRATO DE SUMINISTROS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS – GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</td><td>105 DÍAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

	2018	$3.330.000	ASEO TOTAL 5	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	BUENA	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CORREDOR DE LA CORDILLERA CENTRAL, CONFORMADO POR LOS PARQUES NACIONALES NATURALES NEVADO DEL HUILA, LOS NEVADOS Y LAS HERMOSAS – GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO, UBICADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	115 DÍAS
	2018	$2.032.600	SUPRISA S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	BUENA	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES.	2 MESES
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. - Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, pliegos de condiciones, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual. - Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos. - Descoordinación Interinstitucional cuando PARQUES y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual. - Modificación de especificaciones técnicas.						

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>- Problemas de iliquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con los elementos de enseres y equipos de oficina requeridos.
- Deterioro inmediato e inminente de los productos.
- Retraso en las labores administrativas y operativas en la ausencia de insumos.
- Cambios constantes de los productos con el proveedor por no cumplir con las características necesarias de funcionamiento.
- Retrasos en la contratación por continuos reprocesos e incumplimiento de plazos.
- Devolución de documentación para respectivas correcciones del contratista.
- Inoportunidad en las etapas contractuales y plazos de entrega del objeto contractual.
- Entrega de insumos o servicios con características técnicas diferentes por deficiente planificación.
- Incumplimiento en los plazos de entrega de bienes o servicios.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 811.004.962 – 0 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en el municipio de Urrao, Antioquia, un reducido número de personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo, para la realización de este análisis de la oferta se lograron identificar dos proveedores en el mercado del bien o servicio. Al respecto

Al respecto, solo se obtuvo dos cotizaciones y un tercer proveedor no respondió a la solicitud. No obstante, con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en este municipio, se evidencian dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

SUPERMERCADO SAN REMO
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>UM</th><th>Cant</th><th>Valor Unitario</th><th>IVA</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Aromática para infusión cajas</td><td>CAJA</td><td>40</td><td>$3.529</td><td>19%</td><td>$168.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

		disponibles en múltiples sabores de mínimo 50 en sobres.					
	2	Jabón de dispensador para manos, con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente humectante en una concentración mínima 3%, PH entre 5 y 8, disponible en múltiples fragancias, presentación liquido en recipiente plástico con capacidad mínima de cc.10004	LITRO	30	$4.874	19%	$174.000
	3	Escobas con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm	UNIDAD	5	$7.731	19%	$46.000
	4	Trapero elaborado con hilaza de poliéster, mecha con peso mínimo de 250gr y extensión mínima de 32 cm de largo, con acople tipo rosca, mango metálico con una extensión mínima de 120 cm,	UNIDAD	5	$8.824	19%	$52.500

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

		presentación en unidad					
	5	Escoba en paja con mango de madera	UNIDAD	5	$7.143	19%	$42.500
	6	Detergente multiusos, tenso activos principales con efecto limpiador de mínimo 11%, presentación en polvo en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1000gr	BOLSA	25	$5.462	19%	$162.500
	7	Jabón en barra, composición de ácidos grasos de minino 50%, unidad con peso mínimo de 300 gr en envoltura individual.	UNIDAD	25	$2.101	19%	$62.500
	8	Hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	LITRO	25	$3.697	19%	$110.000
	9	Ambientador para habitaciones, solución con alcohol etílico y solventes, con fragancias en una concentración del 1,5%, presentación liquida en recipiente plástico con capacidad mínima de x 1000 CC	LITRO	30	$5.798	19%	$207.000
	10	Escobas con cerdas duras elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 ml, área de barrido	UNIDAD	5	$5.126	19%	$30.500

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

		mínima de 37 cm de largo x 7 cm de ancho x 7 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, mínimo 85 moños, mango en madera con una extensión mínima de 120 cm					
	11	Servilletas tipo cafetería color blanco, dimensiones mínimas de 27 cm de largo y 17 cm de ancho, paquete mínimo de 100 unidades	PAQUETE	21	$3.782	19%	$94.500
	12	Azúcar Blanca X 5 Libras	BOLSA	40	$6.190	5%	$260.000
	13	Café instantáneo granulado, en frasco de 500 gramos	FRASCO	40	$12.952	5%	$544.000
	14	Aromática instantánea, en cubos caja x 50	CAJA	40	$5.810	5%	$244.000
					SUBTOTAL	**$**	**1.964.482**
					IVA	**$**	**233.518**
					VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	**$**	**2.198.000**

GRUPO EMPRESARIAL EFRATA

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL CON IVA
Escoba en fibra plástica suave, con mango de madera	UND	5	$ 6.200	$31.000
Escoba en paja con mango de madera	UND	5	$ 16.380	$81.900
Trapero amarrado en hilaza poliéster, con mango de madera redondo.	UND	5	$ 12.000	$60.000
Detergente en bolsa x 1000 gramos	UND	25	$ 5.814	$145.350
Jabón azul en barra 300 gramos	UND	25	$ 2.100	$52.500
Desinfectante liquido x 1000 CC	UND	25	$ 2.296	$57.400
Limpiador y aromatizante para pisos x 1000 CC	UND	30	$ 3.451	$103.530
Escoba en fibra plástica dura, con mango de madera	UND	5	$ 4.900	$24.500
Servilletas cuadrada blanca paquete x 100	PAQUETE	21	$ 2.870	$60.270
Azúcar Blanca X 5 Libras	PAQUETE	40	$ 7.420	$296.800
Café instantáneo granulado, en frasco de 500 gramos	UND	40	$ 45.360	$1.814.400
Aromáticas Surtidas , en bolsas individuales X 50	PAQUETE	80	$ 1.540	$123.200
Jabón líquido antibacterial, para manos cc.1000	LITROS	30	$ 8.176	$245.280
Aromática instantánea, en cubos caja x 50	CAJA	40	$ 4.200	$168.000
OFERTA VALIDA POR 30 DIAS	SUBTOTAL			3.264.130
	IVA		19%	620.185
	VALOR TOTAL			3.884.315

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las cotizaciones enviadas por los proponentes.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el presente proceso es en la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 42 # 47 – 21 Barrio centro-torres de bombona de Medellín, Antioquia.

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista en un solo pago, contra entrega y previo recibo a satisfacción, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural las Orquídeas para el año 2018. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 811.004.962 – 0 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co

compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el jefe del área del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe del Área Protegida PNN Las Orquídeas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: LFGOMEZ
Revisó: Ngiraldo

Calle 28 No29 – 13 Teléfono: 850 23 03 Urrao (Ant);
Calle 30 Manzana 67 #30-18 Tel: 859 5172 Frontino Ant);
Carrera 42 # 47 – 21 / Teléfono: 322 02 24 Medellín
orquideas@parquesnacionales.gov.co